



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de agosto de 2017
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 6 de agosto de 2017 dirigidas al Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Hago referencia a nuestras cartas idénticas anteriores, la última de ellas de fecha 2 de agosto de 2017 (S/2017/675), relativas a las masacres de civiles sirios inocentes cometidas por la denominada “coalición internacional” encabezada por los Estados Unidos de América. A ese respecto, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitir la siguiente información:

El sábado 5 de agosto de 2017, los aviones de combate de la denominada “coalición internacional” llevaron a cabo otra masacre más, al causar la muerte de 43 civiles y heridas a docenas más, en su mayoría mujeres, niños y ancianos. La coalición ilegal disparó misiles contra barrios residenciales y viviendas en la ciudad de Ar-Raqqa. Solo 24 horas antes se había producido una masacre similar, cuando, el 4 de agosto, sus aviones militares bombardearon la misma ciudad, matando a ocho civiles pertenecientes a la misma familia, a saber, siete niños y una mujer.

La coalición internacional encabezada por los Estados Unidos de América ha atacado barrios residenciales y hogares de civiles, destruido el hospital nacional de Ar-Raqqa y utilizado sistemáticamente fósforo blanco, que está prohibido internacionalmente. Esas acciones constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Forman parte de una serie de crímenes contra civiles sirios que la coalición ha cometido en Ar-Raqqa, Al-Hasaka, Alepo, Deir Ezzor y otras ciudades sirias.

Una vez más, la República Árabe Siria condena en los términos más enérgicos posibles los crímenes cometidos contra civiles sirios por la denominada “coalición internacional”. Esas acciones constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y, por tanto, no pueden justificarse bajo ningún pretexto.

La República Árabe Siria vuelve a insistir en que esta coalición ilegal, establecida sin la autorización del Gobierno sirio y fuera del contexto de las Naciones Unidas, debe disolverse. El Consejo de Seguridad debe cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y persuadir a los Estados para hacer cumplir sus resoluciones de lucha contra el terrorismo, en particular la resolución 2253 (2015).

Le agradecería que tuviera a bien hacer publicar la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bashar **Ja’afari**
Embajador
Representante Permanente

